

EN **OSA**

SOMOS



LIBERACIÓN

Municipalidad de Osa

Plan de Gobierno

2020-2024



JORGE ALBERTO COLE DE LEON

ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE OSA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PLAN DE GOBIERNO PERIODO 2020-2024

I. INTRODUCCIÓN

Los últimos trece años se han caracterizado con un constante proceso de mejora continua de la Municipalidad de Osa en todas las áreas de acción que ha tenido la Alcaldía. Esto nos ubica en una mejor condición que la que se tenía en el año 2006. Esto ha sido producto de un enorme trabajo que se ha venido haciendo en lo interno y lo externo, acompañado de grandes esfuerzos que desde la Alcaldía Municipal y un equipo de trabajo cada vez más especializado, con mejores herramientas y más comprometido, han trabajado en pro del bienestar y desarrollo del municipio. A esto hay que sumar, un acompañamiento y respaldo de los Consejos Municipales que fueron parte de los últimos tres periodos y que han visto en la gestión municipal, la principal herramienta para salir del letargo que en periodos anteriores se tuvo a lo interno de la Municipalidad.

Aun así, se debe de seguir trabajando arduamente para lograr mayores niveles de desarrollo y crecimiento económico y social y por ende mejores Índices de Desarrollo Humano y Social, en concordancia con la riqueza natural, arqueológica y de Conservación con que contamos.

Hemos avanzado mucho de lo que nos habíamos propuesto en los tres periodos en que se ha contado con la Administración, pero debemos continuar trabajando y realizando un gran esfuerzo por mejorar los índices de desarrollo, crecimiento, del empleo digno y acompañamiento de las iniciativas de emprendimientos culturales, económicos y sociales como medio para reducir los niveles de pobreza.

El siguiente Plan de Trabajo, contiene los principales temas que se pretenden alcanzar y ejecutar en la Alcaldía Municipal, que permitan continuar con lo que hemos avanzado en el periodo 2006-2019 y avanzar en una ruta de progreso y desarrollo económico, social y cultural en el nuevo periodo 2020-2024. Este plan de trabajo está hecho con la participación de muchas personas, pero también permite que en la marcha se le puedan hacer los ajustes que sean necesarios para que vaya acorde al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Cantón de Osa.

II. JUSTIFICACIÓN

El Cantón de Osa ha venido experimentado en los últimos años un creciente desarrollo en infraestructura, que, si bien es bueno para el crecimiento, el mismo debe de ir acorde a los ecosistemas naturales, que constituyen la mayor fortaleza y riqueza de nuestro cantón. Este debe de ser de manera controlada para que no sea desmedida y afecte lo que tenemos que mostrar.

La población se ha ido incrementando y es evidente que muchos de los problemas que se enfrentan en la actualidad se multiplicarán exponencialmente por la falta de una planificación sostenible. Es por eso que se viene trabajando para realizar las cosas de la mejor manera en cuanto a planificación se refiere para atender a toda la población presente y futura.

Seguimos creyendo que es indudable que el gobierno local es el principal motor para que pueda darse un cambio, y por ello, consideramos de suma importancia que los temas de relevancia para el Cantón se alcancen tanto por los empleados municipales, el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal, de tal manera que para que pueda existir un compromiso para mantener siempre verde nuestro cantón, este debe originarse en el mismo seno de esta municipalidad como actor principal, e involucrando a todos los demás actores de la sociedad civil, de forma tal que los temas que plantee el gobierno local puedan ser analizados, elaborados y ejecutados por todos los componentes locales para el bienestar general.

Son muchos los requerimientos de la población del cantón, y que tienen que ver con el desarrollo humano que permitan la mejora en la calidad de vida de los habitantes. Dentro de estos requerimientos encontramos:

- a. **La necesidad de promover la generación de oportunidades de trabajo a nivel local.** Para la promoción del empleo, se debe de trabajar fuertemente con el emprendedurismo, mediante el respaldo y acompañamiento de las mipymes que generen trabajo propio y justo, la atracción de inversión que vayan acorde a las políticas que la Municipalidad ha venido promoviendo para el cantón; el apoyo a la pequeña industria y el fomento y promoción al turismo en diferentes modalidades. Es por eso que se debe de fortalecer aún mas la Feria Municipal de Empleo que se empezó a realizar en el 2018, y darle una opción a nuestra población. También se debe de continuar y ampliar los procesos de formación y capacitación que se han venido realizando y coordinando desde el Municipio, como parte de las acciones de la Alcaldía.
- b. **La protección del agua.** Se deben realizar acciones para garantizar el abastecimiento del agua potable en el corto, mediano y largo plazo. Dentro de estas acciones tenemos la protección de los mantos acuíferos; reforestación en cuencas hidrográficas; apoyo a los diferentes acueductos existentes. Esto es parte de las nuevas y futuras acciones que se deben de fortalecer.
- c. **Conservación ambiental.** Se debe de continuar y de manera más intensa en el manejo sostenible de desechos sólidos y saneamiento ambiental. Además, se debe de identificar y desarrollar los mecanismos de compensación que busca fortalecer la gestión y el uso de los recursos de la región bajo un concepto de conservación y desarrollo en beneficio de las comunidades. Se ha avanzado mucho en este campo con el trabajo realizado desde la oficina de Gestión Ambiental, pero es fundamental que, en la continuidad de la labor de la Alcaldía, se profundice, amplíe y mejore las acciones futuras.
- d. **Construcción de infraestructura pública.** Se ha avanzado mucho en el campo de la infraestructura pública, sobre todo en el periodo 2010-2019, sin embargo, queda mucho por hacer y la población siguen requiriendo de puentes, caminos, terminal de buses, paradas de rutas internas y áreas dedicadas al deporte y la recreación. Se ha hecho esfuerzos enormes para que todos los distritos estén

debidamente interconectados, con nueva infraestructura, pero se espera que para el periodo 2020-2024 se logre esta interconexión definitiva, y también, todos los requerimientos en cuanto a infraestructura se refieren.

- e. **Desarrollo Histórico y Cultural.** Estamos inmersos en uno de los cantones con mayor legado histórico y cultural del país, que se complementa aún más con el legado natural. El Municipio requiere que se abogue por una mayor acción del gobierno local en estos temas, en donde la puesta en valor de estos legados se convierta en mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de nuevas oportunidades de trabajo por medio de la promoción de los emprendedores culturales. Contar con el primer Patrimonio Cultural de la Humanidad otorgado al país, nos obliga a liderar procesos en estos campos, acompañando a la institucionalidad pública en el cumplimiento de las obligaciones que se deben de cumplir para ostentar este título. Además, es fundamental incorporar los valores y la identidad del ser oseño en todas las actividades culturales o de cualquier tipo que se realicen.
- f. **Servicio al cliente de alta calidad para el usuario.** Se debe ser vanguardista en el servicio que le brindemos a todos los pobladores que requieren del municipio, en donde la tramitología debe ser de calidad, con celeridad y acorde a las necesidades de los usuarios.

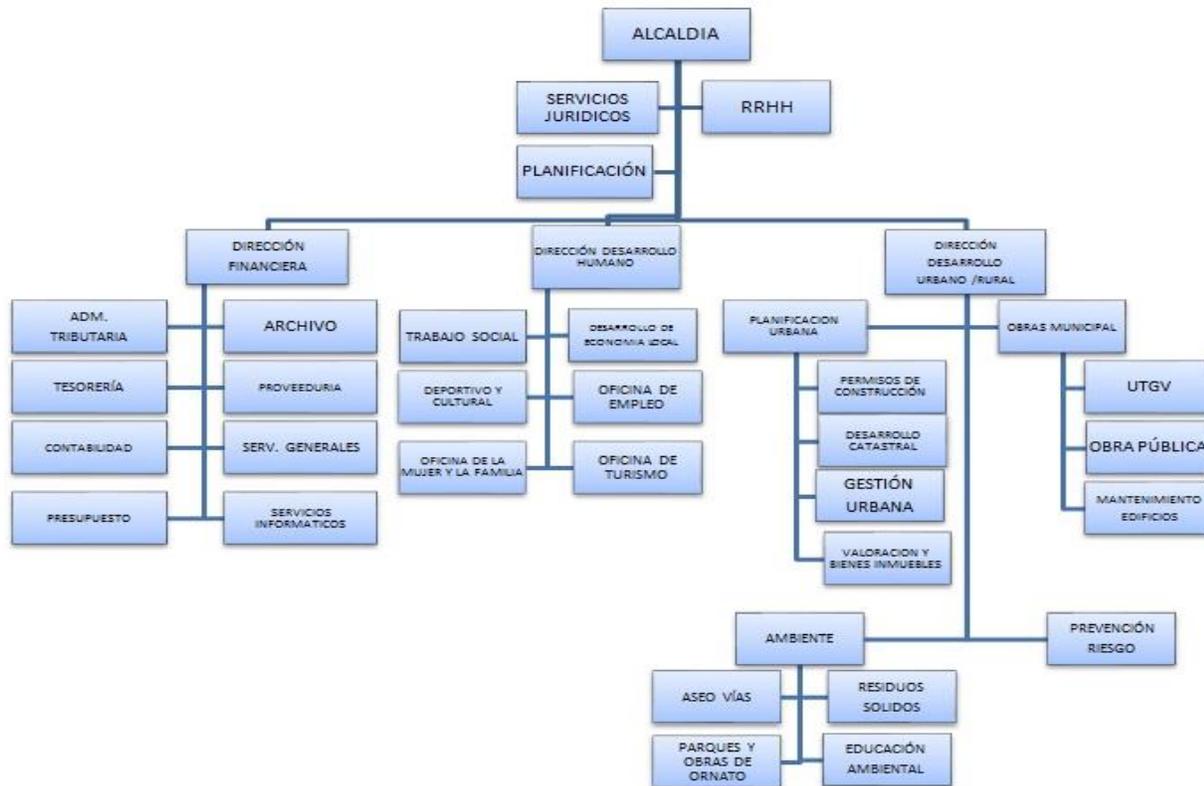
III. PANORAMA INSTITUCIONAL:

3.1 Marco jurídico institucional:

La Municipalidad de Osa como persona jurídica de derecho público, dentro del marco de la Autonomía Municipal que le confiere nuestra Constitución Política, se encuentra en la capacidad de adquirir obligaciones y ejercer derechos, teniendo como límite el principio de legalidad, contenido en los artículos 11 de la Constitución Política y de la ley General de la Administración Pública. Además, se rigen por la Ley de Administración Financiera, de Presupuestos Públicos y fundamentalmente por el Código Municipal y la legislación conexas.

3.2 Estructura organizacional:

El organigrama actual se enmarca en el esquema de gobierno local, con una estructura que ha permitido la reorganización de los sistemas de Gobernanza Municipal.



Durante el nuevo periodo de gobierno municipal se continuará manteniendo este tipo de estructura y se fortalecerá en aquellos campos que se requiere en la búsqueda del mejoramiento de la atención a los usuarios y la generación de proyectos que vengán a generar mejores oportunidades para todos los pobladores.

IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Municipalidad definió en su última Planificación Estratégica Municipal 2018-2022, las áreas estratégicas con los cuales se debe de impulsar el desarrollo del cantón. Entre son:

1. Desarrollo Económico Local
2. Ambiente
3. Política Social Local

4. Organización comunitaria
5. Infraestructura
6. Equipamiento y servicios
7. Ordenamiento territorial

El FODA municipal nos da los elementos necesarios para conocer la condición de la Municipalidad en momentos actuales y fortalecer lo que tenemos como debilidades para beneficio del municipio en general.

Fortalezas:

- 1- Se cuenta con un proceso de Planificación Estratégica Participativa.
- 2- Se cuenta con mayores y mejores herramientas tecnológicas.
- 3- Existe una mejor organización en la Administración Tributaria.
- 4- Existe personal idóneo para llevar a cabo las distintas funciones.
- 5- Muchos proyectos nuevos en el cantón.
- 6- Mejora en la flotilla municipal
- 7- Celeridad en los procesos de tramitología
- 8- Se cuenta con oficina de turismo y oficina de ambiente.

Debilidades:

- 1- Falta de evaluación del riesgo en el logro de los objetivos (en proceso).
- 2- Falta de manuales de procedimientos Financieros y de Recursos Humanos.
- 3- Falta de información a los ciudadanos de las obras realizadas en el Cantón.
- 4- Falta de aprobación del Plan Regulador Cantonal.
- 5- Falta de información al ciudadano contribuyente sobre las obligaciones y compromisos que se tienen con el municipio y los beneficios que esto genera a todos.
- 6- Falta de un esquema que permita una mejor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones desde la Alcaldía y del Concejo Municipal.

Oportunidades:

- 1- Financiamiento por parte de Instituciones públicas y privadas para la realización de las labores municipales.

- 2- Financiamiento a través de mecanismos complementarios dirigidos a comunidades y pobladores del territorio.
- 3- Apertura por parte de otras entidades para establecer convenios Institucionales de cooperación y ejecución de proyectos con el Municipio.
- 4- Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad de 4 sitios arqueológicos del cantón de Osa.
- 5- Apertura de la sede del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Cantón.
- 6- Las políticas de integración y procesos de coordinación de las diferentes instituciones públicas, que favorecerían la labor municipal.

Amenazas:

- 1- El ciudadano tiene mala imagen de la Municipalidad.
- 2- Campaña para que no se ejecuten proyectos de desarrollo en el cantón por movimientos externos.
- 3- Morosidad y evasión de tributos.

V. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL:

a. Visión:

Una Municipalidad que garantice la transparencia, eficiencia responsabilidad, eficacia, calidad en su gestión y con compromiso a los intereses y necesidades de la ciudadanía del cantón, brindándoles servicios que se encaminen a un desarrollo sostenible humano y ambiental.

b. Misión:

La Municipalidad como gobierno local hace uso de su autonomía al administrar recursos de forma eficiente y eficaz, por lo que es responsable de brindar servicios públicos de calidad, generar la participación ciudadana y contribuirá un desarrollo integral social, económico y ambiental para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la ciudadanía del cantón.

c. Políticas Institucionales:

1. Lograr un desarrollo local sostenible en armonía con el ambiente, por ende, todos los proyectos que se realicen en el cantón de Osa, lo cual es prioridad en las acciones municipales para el uso eficiente y eficaz de los recursos.

2. Cumplir con las directrices del Plan Regulador integral-urbano del cantón de Osa, buscando que el desarrollo se oriente hacia la planificación y ordenamiento del territorio y a la vez, que dicha planificación territorial sea acorde con las leyes que protegen los recursos naturales, para lograr una mejor calidad de vida de la ciudadanía.

3. Promover un uso y manejo sostenible de los recursos naturales del cantón de Osa, para que las generaciones actuales y futuras puedan disfrutarlos, además de brindar a los turistas un lugar confortable rodeado de bellezas naturales y biodiversidad.

4. Fortalecer las organizaciones comunales promoviendo la participación activa de los ciudadanos, procurando que éstos conozcan la problemática del cantón y puedan involucrarse con el gobierno local en la realización de todas aquellas acciones y estrategias, de esta forma tal que se tome en cuenta las necesidades individuales y colectivas.

5. Promover un ambiente laboral de solidaridad, motivación y de trabajo en equipo, para que se desarrollen las acciones municipales con espíritu de servicio, compromiso y transparencia y a la vez facilite la gestión de cobros, por medio del desarrollo de la productividad del trabajo, la racionalidad del gasto y una adecuada redistribución de los ingresos en beneficio de los ciudadanos del cantón.

6. Lograr mayor cobertura de los servicios que presta la Municipalidad de Osa y cumplir con mejores estándares de calidad, garantizando que los servicios se presten oportunamente. La apertura de oficinas Municipales en las regiones alejadas de los distritos del cantón permitirá que los ciudadanos no se vean impedidos por lo alejado que se encuentran sus domicilios en la relación con la sede Municipal.

7. Promover una gestión municipal a favor de la igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres, que potencie un desarrollo local participativo, con responsabilidad

social, promotora del empoderamiento de las mujeres e inclusivo de la diversidad de la ciudadanía para construir una sociedad más justa y sin desigualdades.

8. Fomentar una gestión municipal respetuosa de los derechos humanos y de los ordenamientos jurídicos de los grupos de atención, en especial de los niños, niñas, adolescentes, personas discapacitadas y de las personas adultas mayores logrando tener un desarrollo integral y una mejor calidad de vida para la ciudadanía.

9. Establecer mecanismos de información oportuna sobre la rendición de cuentas, que le permitan a los ciudadanos tener una fuente de primera mano a la hora de formar su opinión acerca del quehacer municipal y el desarrollo del cantón.

10. Promocionar nuevas oportunidades y espacios que permitan el acceso a la cultura, el arte, la música, el deporte y la recreación logrando una ciudadanía con un mayor desarrollo integral, donde se puedan fomentar los principios morales, los valores, la salud mental y física alcanzando así una mejor calidad de vida.

11. Promover todas las acciones necesarias para la puesta en valor de los sitios arqueológicos declarados Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO y acompañar los esfuerzos que en este campo realice el Museo Nacional y el Ministerio de Cultura, en especial los esfuerzos para que la población se incorpore en los emprendimientos culturales que busquen la mejora de su condición de vida.

12. Generar procesos de capacitación y formación que permitan resolver la problemática de empleo, con el fin de darle habilidades y capacidades a la población para que pueda encontrar un empleo digno y justo-

VI. OBJETIVOS

Objetivo General:

Impulsar un desarrollo social, económico, ambiental, humano y participativo en el Cantón de Osa, haciendo eficaz y eficiente el desempeño de la Municipalidad en la

prestación de sus servicios y en la planificación en la administración jurisdiccional en el periodo 2020-2024.

Objetivos Específicos:

- 1- Confeccionar un plan de acción municipal, de forma que la labor de la Municipalidad de Osa esté debidamente planificada en cuanto a las acciones a seguir y el tiempo de implementación, de acuerdo a las necesidades prioritarias de la ciudadanía.
- 2- Fortalecer al órgano y al personal municipal brindándoles lo necesario para que puedan satisfacerles de una manera óptima y eficiente las necesidades de los habitantes del cantón.
- 3- Implementar y ejecutar el Plan Regulador del Cantón y el Plan Regulador Costero logrando una planificación urbana y un ordenamiento territorial sostenible tanto a nivel del cantón como de la Zona Marítimo Terrestre.
- 4- Elaborar y ejecutar el Catastro Municipal de manera que se mejore la recaudación de todos los tributos y el control de las diferentes propiedades que contribuirán al alcance de las metas municipales al aplicar un sistema ágil, seguro y eficiente.
- 5- Rehabilitar, dar mantenimiento y ampliar la red y la infraestructura vial en los seis distritos, brindándoles una mejor calidad de vida a la ciudadanía y permitiendo que el cantón sea un lugar atractivo y de fácil acceso para los turistas nacionales y extranjeros.
- 6- Facilitar a las y los usuarios el acceso de poder revisar en línea el estado de los servicios municipales mediante la utilización de Internet y al realizase convenios con otras entidades públicas para garantizar digitalmente un gobierno local fácil.
- 7- Promover la igualdad y equidad de género entre todos los ciudadanos según clase social, raza, religión para eliminar las desigualdades.

- 8- Fomentar la participación ciudadana del cantón y de la región, para mejorar la organización de la comunidad y generar una cultura de gestión autónoma.
- 9- Promover actividades y crear espacios en el cantón sobre cultura, arte, música, deporte, educación y recreación para toda la ciudadanía fomentando una cultura con valores y saludable.
- 10- Apoyar los diferentes proyectos, programas y emprendimientos turísticos a través de la Oficina de Turismo, para que contribuya a la generación de empleo mediante un desarrollo local sostenible.
- 11- Implementar una página web de turismo que incorpore la Ruta de Turismo del Cantón de Osa, orientada especialmente a los mipymes en turismo y a promover las bellezas y atractivos cantonales.
- 12- Crear la Oficina de Gestión Cantonal de Desarrollo Local, que apoye los diferentes proyectos productivos y encadenamientos, donde la ciudadanía del cantón se pueda desenvolver en un ambiente con posibilidades sociales, económicas, de salud, educativas y ambientales y a la vez se les brinde una mejor calidad de vida.
- 13- Apoyar e impulsar todos los procesos, iniciativas y proyectos agroindustriales de las mipymes locales que les den un mayor valor agregado a los productos, con el fin de mejorar la oferta que se pueda brindar y de esta manera se generen mayores fuentes de empleo digno y justo, a través del trabajo propio.
- 14- Responder a las necesidades establecidas en la Política Municipal de Seguridad Ciudadana 2017-2022, la Política Municipal de la Niñez y la Adolescencia 2018-2023 y la Política Municipal de Participación Ciudadana 2020-2024, como políticas a las que se la Alcaldía Municipal le apostado con el fin de que la ciudadanía en general se vea beneficiada.

VII. PLAN DE TRABAJO

7.1 Reordenamiento de la Administración Municipal:

7.1.1 Modernización gerencial

Se necesita, de acuerdo con las características de nuestro cantón, efectuar una modernización en las estructuras para simplificar sus procesos y mejorar la operatividad. Tales acomodados deben perfilarse dentro de estrictas normas técnicas, de manera que no se prescindan de personal con experiencia, al cual no se le logra más productividad por la inercia de sistemas ambiguos de trabajo.

Lo dicho implica determinar cuáles servicios, incluyendo algunos de planta, deben ser privatizados o contratados, no solo para racionalizar los presupuestos, sino, y por, sobre todo, para ofrecer más cantidad y calidad de respuestas en menos tiempo a la población, lo que es más fácil cuando hay separación de tareas de regulación de las de ejecución.

Además, se debe contar con un personal de planta idóneo y bien capacitado, con rango profesional y comprometido con el pueblo, que brinde su servicio con los mayores estándares de calidad, con respeto a los valores y principios que rigen la institucionalidad municipal y la condición humana.

La modernización también debe llegar a las comunidades, por lo que se va a instaurar y promover el uso de las tecnologías de información, por lo que se tendrá sistema de Wi-Fi gratis en lugares públicos de los principales centros poblacionales del cantón.

7.1.2 Modernización Municipal

Consiste en potenciar el recurso humano existente, dando a cada quien el puesto y la responsabilidad adecuada, en un espacio físico conveniente, seguro y cómodo para laborar y de esa forma cumplir con la misión institucional. Dentro de la Modernización municipal esta:

a- Continuar en la mejora de la planta física

Se debe de continuar en los procesos de mejora de la planta física de la Municipalidad, en donde los diferentes departamentos tengan las mejores condiciones para lograr un trabajo con mayor eficacia y a la vez brindar una mejor atención a la clientela (usuarios).

b- Revisión permanente y mejora del Organigrama Municipal

La Municipalidad debe de irse adaptando a las necesidades de sus usuarios, en especial en cuanto al personal con que cuenta. Se debe de tener una estructura flexible, que permita aumentar el personal, si así lo exige la atención y servicio al cliente. Dicho crecimiento debe de ir acorde a las condiciones presupuestarias municipales y que vengan realmente a mejorar los procesos y a fortalecer estratégicamente el quehacer y funcionamiento de la estructura municipal.

El crecimiento de la operatividad de la Municipalidad va a significar un mejoramiento de su staff, que conlleva a la generación de empleo, con personal del cantón, coadyuvando a la generación de trabajo, reducción del desempleo y crecimiento económico de más familias. Los recursos deben de estar en función de las personas y estas son todos los pobladores del cantón.

Se deben de hacer más inversiones en el campo social, para reducir las tasas de pobreza, generar empleo. Muchas de estas inversiones sociales van a ir acompañada con programas de atención a la pobreza que tienen el país, pero con un concepto de enseñar a producir para que de esta manera se pueda generar independencia económica de los pobladores que participen.

c- Otorgar a los funcionarios las mejores condiciones laborales

- La instalación de sistemas climatizados (aires acondicionados).
- Mejorar el transporte del personal a los sitios donde deban desplazarse para realizar sus labores (vehículos).
- La creación de una red informática.

- Central telefónica.
- Sistema de seguridad.
- Comedor y cocina adecuada para permitir que los funcionarios municipales y la y los visitantes cuenten con un área apropiada para satisfacer sus necesidades de alimentación.
- Siembra de árboles ornamentales y jardines en los alrededores del edificio municipal que permitan un manejo más adecuado y conveniente del espacio y del panorama visual de los visitantes.
- Capacitación permanente a funcionarios.
- Reuniones de trabajo semanales con evaluaciones de desempeño y reorientación de metas.

d- Capacitación en legislación y parlamento al Concejo Municipal

Se debe de generar procesos serios y concretos de formación y capacitación de a los miembros del Concejo Municipal y Síndicos, especialmente en legislación y normas parlamentarias. Esta formación debe conllevar todo un proceso para lograr una concientización de estos miembros de cuerpos colegiados sobre su responsabilidad y compromiso con las grandes decisiones que se deben de tomar a favor de todo el Municipio. Dentro de estas responsabilidades esta abocarse exclusivamente a tratar temas de verdadera importancia de políticas de gobierno local, dentro de las que destacan:

- Conformar comisiones y asesorías con las personas más idóneas y de experiencia municipal.
- Revisión de reglamentos para las diferentes actividades y servicios que se prestan (maquinaria municipal y realización de obras, servicios, patentes, secciones, construcciones, permisos, relleno sanitario.
- Planes a corto, mediano y largo plazo de captación de recursos financieros.
- Priorizar obras y planes reguladores.
- Manejo de la correspondencia e informes.

7.1.3 Concejos de Distrito

Los concejos de distrito deben activarse, permitiéndoseles llevar a cabo un papel más activo y decisivo en la definición de los planes anuales operativos (PAO) y de inversión. Y aunque no lo establezca la ley, deben formar parte de las Juntas Viales como miembros ad-hoc, por delegación de al menos uno de sus miembros. Esto con el propósito de trazar en el terreno práctico, lazos de colaboración consultiva, cooperativa y principalmente participativa que aproximen el gobierno local con los administrados y viceversa.

También deben de ser generadores de las propuestas que se requieren para su distrito, definiendo prioridades y en clara coordinación con las fuerzas vivas de su sector.

7.2 Ordenamiento Territorial de Catastros y Territorios

El avance en ciencias auxiliares de la planificación como la telemática, la geodesia la cartografía y la topografía deben ser utilizadas, conjuntamente, para resolver los problemas de recaudación tributaria y de uso de la tierra.

Dentro de este ordenamiento se contemplan las siguientes:

7.2.1 Zona Marítima Terrestre

a- Diagnóstico: consiste en evaluar concesiones, permisos y ocupaciones ilegítimas en la zona marítima terrestre, por lo que se debe:

- Realizar inventario.
- Crear base de datos.
- Realizar avalúos.
- Ejecución de Planes reguladores.

b- Aplicación de la Ley # 6043, que contempla:

- Demoliciones
- Desalojos
- Cobros de cánones
- Archivo de expedientes

- Debidos procesos

7.2.2 Bienes inmuebles y Catastro

Se deben realizar:

- Inventario de propiedades.
- Base de datos.
- Revaloración y avalúo de propiedades.
- Cobro y aplicación de legislación.

7. 3 Ejecutar los distintos Planes Municipales:

7.3.1 Plan Estratégico de Desarrollo del Cantón de Osa 2017-2022 (PEM)

- Apoyar las políticas nacionales en relación a la planificación.
- Coordinación interinstitucionalmente todos los proyectos del cantón.
- Velar el cumplimiento del mismo.
- Se debe de realizar la actualización del PEM

7.3.2 Plan Municipal de Igualdad y Equidad de Género 2016- 2018

- Apoyar las políticas orientadas a la igualdad y equidad de género.
- Impulsar proyectos en beneficio de las mujeres.
- Promover el empoderamiento de las mujeres.

7.3.3 Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos:

- Apoyar las políticas orientadas al mejoramiento del manejo de residuos sólidos.
- Apoyar todas las acciones, proyectos orientados a la educación ambiental.
- Impulsar las cuatro erres: reutilizar, reducir, rechazar, reciclar.
- Promover que parte de la publicidad municipal esté orientada a este plan.
- Continuar con proceso educativo, de reciclaje

7.3.4. Política Municipal de Seguridad Ciudadana 2017-2022.

7.3.5. Política Municipal de la Niñez de la Adolescencia 2018-2022

7.3.6. Política Municipal de Participación Ciudadana 2020-2024

7.4. Proyectos

7.4.1. Mercado Artesanal Regional y un Museo Histórico de Osa

Será un Impulso al turismo el fomentar la creación del Mercado Artesanal y un Museo Histórico de Osa, con un concepto integral que incluya la cultura, lo histórico, lo folklórico, con un realce y que potencialice la comercialización, la artesanía y con una actitud turística que contribuya y que beneficie a todos y se vulva democrático. Para este proyecto se debe definir la ubicación, ya que su importancia hace que se debe de buscar la ubicación más idónea y consensuada con la sociedad civil.

7.4.2. Obra pública Urbana y Rural

Consiste en:

-La construcción de puentes, apertura de calles urbanas, asfaltado de calles, alcantarillado, aceras, ciclo vías, entre otros. Esta labor debe de realizarse en los seis distritos del Cantón-

Para hacer mejor este trabajo, la Municipalidad debe de realizar el proyecto del Quebrador y Planta Procesadora de Asfalto. Esto va a representar la extracción de material del Río Térraba, lo cual va a ayudar a sacar material, permitir que el río se vuelva navegable y evitar inundaciones

7.4.3. Puente colgante sobre el Río Térraba

El Municipio debe de seguir impulsando la construcción del Puente sobre el Río Térraba, que comunique a Ciudad Cortés con las comunidades Finca 7, 9, 5, 10 y Finca 6-11. En caso de hacerse como puente colgante, será el más grande, y vendrá a beneficiar a más de 5000 personas al ahorrarles unos 20 Km para obtener algunos servicios básicos.

7.4.4. La explotación de la Laguna de Cortés y del Embarcadero

Este proyecto se puede materializar si se hace a través de la gestión de grupos organizados, que estén interesados de aprovechar el potencial que tienen estos lugares para la explotación turística. La Municipalidad apoyará cualquier proyecto que se quiera hacer en estos u otros lugares que venga a beneficiar a los pobladores que estén en su entorno, y en especial si es implementado por ellos mismos-

7.4.5. Terminal de Buses Municipal en Palmar Norte

Este proyecto vendrá hacer un Palmar Norte menos congestionado sobre todo en el casco central y va a ayudar a ordenar el transporte público, en especial el de autobuses. Este proyecto, además de beneficiar a todos los usuarios que utilizan el servicio de buses, va a significar una importante fuente de empleo para muchas familias. Para lograr su desarrollo se va a trabajar arduamente para que se pueda hacer con el apoyo financiero de la Banca Estatal.

7.4.6. Impulsar la protección de la Fila Costeña y otras zonas vulnerables

Por medio de la protección y a través de la medida de reglamentación y ordenamiento territorial con el Plan Regulador. La Fila Costeña es un foco importante de nacientes de agua que se deben de proteger, ya que la misma son fuentes importantes para el abastecimiento. También se van a generar espacios divulgativos que permitan la concientización para evitar o minimizar la contaminación, así como promover la limpieza de ríos, playas y lugares públicos.

Desde la Alcaldía y la oficina de Ambiente, se continuará trabajando en concretar el Proyecto de Relleno Sanitario, el Programa de reciclaje y el Servicio de Recolección Selectiva de los Residuos Sólidos.

7.4.7. Playa Municipal, Playa Ventanas

Lograr que esta playa cuenta con todas las condiciones para el uso y deleite de los pobladores y turistas nacionales y extranjeros.

7.4.8. Creación de Banda Sinfónica Musical

Es de vital importancia de contar con una Banda Sinfónica Musical, para que fomente el desarrollo y fortalecimiento de la Cultura de los jóvenes de nuestro cantón. Para este efecto, la alcaldía trabajara en este periodo a través de sus propias propuestas y de alianzas estratégicas, la creación de esta banda. Además, apoyará todas las acciones a impulsar y consolidar escuelas de música en el Cantón.

7.4.9. Emprendimientos productivos de Mujeres

Por medio de la Oficina de la Mujer se trabaja en los procesos de organización de las mujeres, ya sea a través de cooperativas u asociaciones de productoras, con el fin de que realicen actividades económicas en el cantón como mujeres microempresarias y que beneficien a sus familias con los recursos, pero que vengan a solucionar vacíos en el mercado turístico y a través del trabajo disminuyan los porcentajes de desempleo que tenemos en el cantón.

Desde la Oficina de la Mujer se va a impulsar la política social local de la Municipalidad. Se va a generar capacitación en temas de Violencia Intrafamiliar y temas que contribuyan al empoderamiento de la mujer tanto a nivel cantonal como al personal municipal, proyectos de emprendedurismo. También Proyectos, donde se desarrollen actividades recreativas culturales en conmemoración de días especiales con las mujeres de la comunidad, funcionarios municipales, de instituciones públicas y grupos organizados de la comunidad. Proyectos de coordinación interinstitucionales para facilitar cursos , charlas, talleres, ayudas que contribuyan integralmente a las familias a mejorar su calidad de vida.

7.4.10. Centro de Atención al Adulto Mayor

Este proyecto será de gran importancia para las personas adultas mayores, especialmente de Ciudad Cortés porque va ser un lugar donde vivan aquellos adultos que no tienen y no pueden vivir solos, será un lugar cómodo, bonito, y atractivo para ellos. Además, se apoyará los esfuerzos que hagan otros centros como el de Palmar Sur, para mejorar la atención del adulto mayor.

7.4.11. Casa Cultural de Osa

Este centro que está funcionando en Ciudad Cortés va a atender muchas de las necesidades que tiene la comunidad como es un lugar con todo el equipo donde recibir cursos de cómputo, inglés, cocina, y otros además de un centro donde realizar actividades culturales y demás por la facilidad de un auditorio. La Municipalidad seguirá dando todo el apoyo necesario que se requiera para su consolidación. Cualquier iniciativa como esta que se plantee en los demás distritos, será apoyada totalmente.

7.4.12 Centro Cívico Cantonal

En este lugar ya abrió sus puertas la sede cantonal de los Tribunales de Justicia del Poder judicial, por lo que es importante que se continúe haciendo los esfuerzos para que otras instituciones sean parte del Centro Cívico. Un lugar donde puedan estar concentradas otras instituciones públicas y privada como Cruz Roja, Fuerza Pública, Hogar de Adultos Mayores, Acueductos y Alcantarillados, INS, Instituto Nacional de Aprendizaje, y que sea un espacio agradable a la comunidad. Se continuará impulsando este proyecto, ya que se desea que el mismo reúna las mejores condiciones en cuanto a ubicación, zonas verdes y un ambiente saludable en donde los usuarios sientan satisfacción de su uso.

7.4.13 Juventud, Cultura y Deporte

Se continuará apoyando las diferentes actividades que se realizan en el cantón, a través de escuelas de pintura y arte, fortalecimiento de los grupos culturales, consolidación y acompañamiento de los diferentes festivales que se realizan en el Cantón (Festival de las Esferas, Festival de los Delfines y Ballenas, Festival del Río, Festival del Manglar, Festival Campesino, y cualquier otro que se incorpore y que vengan a incentivar la cultura, la conservación, la educación, el bienestar social, los valores y principios y cualquier acción en pro del desarrollo humano).

7.4.14 Equidad de género

Se van a apoyar todo lo concerniente a la equidad de género, de tal manera que se puedan generar proyectos que puedan generar un empleo digno. Para lograr esto se van a hacer

todos los convenios necesarios con diferentes entes que otorguen capacitación y trabajo para micro y pequeñas empresarias.

7.4.15 Rehabilitación de parques, campos recreativos.

Se fortalecerá el Comité Cantonal de Deportes para que pueda ejecutar un programa de recuperación y rehabilitación de cada uno de los campos deportivos y campos recreativos que existan en el cantón. También se debe de continuar las alianzas que se han logrado con el PANI y con el ICODER para ampliar y mejorar infraestructura en lugares públicos.

7.4.16 Promoción del arte y la cultura

Fortalecer a todas las organizaciones locales que promueven el arte y la cultura. Estos proyectos deben contemplar una coordinación efectiva y permanente con las Asociaciones de Desarrollo Comunal en cada distrito. El objetivo es garantizar que en todos los distritos haya sitios de recreación sana para los habitantes y darle a la juventud opciones de esparcimiento que los alejen de las drogas y el alcoholismo.

Se trabajará en el cumplimiento de los convenios que ya se tienen con Museo Nacional de Costa Rica, y se promoverán nuevos convenios en especial con la UNESCO para apoyar los esfuerzos al Programa Juventud, Cultura y Turismo.

7.4.17 Definición y ejecución del Plan Regulador Cantonal

Es preciso definir y aprobar un Plan Regulador Cantonal, de tal forma que Osa pueda acceder a los beneficios de tener una regulación en general. Osa debe convertirse en un polo de atracción para la inversión tanto por su recurso humano como por su posición geográfica estratégica. Debemos avanzar a ser un pueblo en constante progreso y desarrollo humano.

7.4.18 Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Creación de la Unidad de Gestión Cantonal para el Desarrollo Local (UDL) que de apoyo, orientación y capacitación a todas las iniciativas productivas que se generen en el cantón, ya sea en iniciativas de mujeres, emprendimientos culturales, turísticos y productivos.

Asimismo, debe de apoyar la elaboración de los proyectos y gestión en la búsqueda de opciones financieras-

7.4.19 Apoyo a la apertura de la sede del INA

Se va a continuar con el apoyo total a la apertura de la sede del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Cantón, por ser uno de los medios de formación técnica más importante para la población, que busca prepararse con el fin de incursionar en el mercado laboral.

7.4.20 CECUDI

Los Centros de Cuido Infantil- CECUDI, es parte de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza: Puente de Desarrollo que busca que las familias desarrollen capacidades y habilidades para el empleo o el emprendedurismo, para lo cual se otorga el cuidado de los niños y niñas. La Municipalidad cuenta con un CECUDI ubicado en Ciudad Cortés, para lo cual ha hecho todo lo que corresponde para que reúna las condiciones que lo hacen funcionar y el equipamiento necesario. Se promoverá e impulsará el uso de este Centro por parte de las Madres de familia de escasos recursos y además, se generará programas intensos de capacitación empresarial para que puedan posteriormente incursionar en un empleo o a través de un emprendimiento productivo.

7.4.21 Programas de Formación Técnica

Implementar convenios de cooperación y ejecución de Programas de formación técnica dirigida a la población de escasos recursos económicos, madres solteras, jóvenes con dificultades para estudiar y/o trabajar, de tal manera que tenga una oportunidad de generar capacidades y habilidades técnicas que les permita incursionar en el mercado laboral.

7.4.22 Apoyo a la población discapacitada

Realizaremos las obras necesarias, especialmente en los centros poblacionales más grandes del cantón, para que todas las personas discapacitadas tengan igualdad de accesos a todos los servicios públicos, el comercio y áreas de recreo. De igual manera la Municipalidad deberá cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley 7600, que busca garantizar la igualdad de oportunidades a la población discapacitada.

7.4.23 Fortalecer la red social entre la Alcaldía y los ciudadanos

Se va a impulsar y fortalecer las herramientas digitales que se tienen como la página web, y redes sociales, que permita una interacción permanente e inmediata entre la oficina del Alcalde, y los ciudadanos o grupos interesados en el quehacer municipal. De esta manera recibir las sugerencias necesarias con el fin de mejorar la gestión municipal. De ahí la importancia de la Política Municipal de Participación Ciudadana que se está concluyendo y que será para el periodo 2020-2024.

7.4.24 Proyecto de Mercado Mayorista Regional

El Mercado Mayorista Regional, el cual se va a construir en Osa, es uno de los proyectos estratégicos de mayor importancia en nuestra región. La Municipalidad hará todo lo que tenga a su hacer con el fin de apoyar la celeridad de construcción de este Mercado. Se van a trabajar alianzas importantes con la academia, fundaciones, ONGs, Instituciones Públicas para preparar a nuestros productores con el fin de que usen de la mejor manera los beneficios de este Mercado Mayorista.

7.4.25 Coordinación del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional-CCCI-Osa

La Municipalidad lidera y coordina el CCCI, en donde se trabaja en dos áreas: desarrollo social y desarrollo, para lo cual se realiza el Plan Anual de Desarrollo y participan las Instituciones Públicas involucradas en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Regional de Desarrollo, al Plan de Desarrollo Humano y al Plan de Trabajo de la Alcaldía Municipal.

7.4.26 Apoyo a la apertura de nuevas instalaciones de la UNED

Apoyo total a la apertura de la nueva sede de la Universidad Estatal a Distancia- UNED ya que constituye una de las universidades públicas más importantes y que más ha acompañado los procesos de educación a través de la formación técnica y académica. Esta institución apoyará enormemente a la población, por ser uno de los medios de

formación técnica más importante para la población, que busca prepararse con el fin de incursionar en el mercado laboral.

7.4.27 Programas de vivienda

Gestionar y promover programas de vivienda en el Cantón, dirigidos a familias de escasos recursos económicos y que no cuentan con una vivienda digna. Se dará seguimiento a aquellas iniciativas que ya tienen un grado de avance, y además se promoverán nuevos proyectos con el fin de abarcar una mayor población de los diferentes distritos del cantón. En este campo, también se otorgarán los títulos de propiedad a aquellas familias que actualmente habitan de manera pacífica y a título de dueño por muchos años, las propiedades ubicadas en los barrios 11 de abril, 1 de Marzo y Finca Abaral. Para estas comunidades ya se están ejecutando en base a la Ley 9510y. Para hacerlo se propondrán los proyectos de ley que autoricen al Municipio a poder otorgar estas escrituras.

7.4.28 Rendición de cuentas

Esta va a ser una de las tareas más importantes de la Alcaldía y en esa línea trabajará para que también lo sea para el Consejo Municipal. El Alcalde preparará un informe anual que además de presentarlo ante las autoridades superiores del municipio, lo presentará en las cabeceras de distrito con el fin de sus pobladores puedan conocer de primera mano que es lo que se ha hecho en la Municipalidad. Este Informe va a ser una rendición de cuentas, en donde el ciudadano participe activamente en su análisis y que puedan generar todas las recomendaciones necesarias que mejoren el accionar de la Municipalidad.

